



# MUNICIPALIDAD DE HOPEWELL

## Departamento de Policía

### CONDADO MERCER

201 Washington Crossing Pennington Road  
Titusville, New Jersey 08560-1410

Jefe de Policía Lance D. Maloney

#### **Departamento de Policía de la Municipalidad de Hopewell, Prácticas y Procedimientos de Inmigración**

En Noviembre del 2018, el Estado de Nueva Jersey implemento nuevas reglas para fortalecer la confianza entre los agentes del orden público y la comunidad de inmigrantes. Las reglas limitan el tipo de ayuda que el Estado de Nueva Jersey y los agentes del orden público locales puedan proporcionar a las autoridades federales de inmigración incluyendo al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

Por ejemplo, bajo las nuevas reglas, un Policia Oficial de Nueva Jersey no puede parar, cuestionar, inspeccionar, arrestar, o detener a una persona simplemente porque el official piense que esa persona sea indocumentada. Además, la Policia no pueden preguntarle a uno sobre sue status migratorio excepto si es un caso en el cual dicha información pueda ser pertinente a una investigación específicamente relacionada con un delito o un crimen.

Así como está declarado en la Directiva No. 2018-6 del Fiscal General de New Jersey y también citado en el Procedimiento Estándar de Asuntos Internos del Departamento de Policía de la Municipalidad de Hopewell, un oficial no preguntará acerca "del estatus migratorio de ninguna víctima, testigo, testigo potencial o alguna persona quien está pidiendo o recibiendo ayuda de la policía". Víctimas y testigos no deben sentirse desanimados en acercarse a los oficiales por temor a que se investigue acerca de su estatus migratorio.

Uno de los propósitos de esta nueva regla es para asegurar que todos los residentes de Nueva Jersey, incluyendo los inmigrantes, se sientan seguros y a salvo mientras estén interactuando con los oficiales locales y estatales. Estas reglas aseguran que toda víctima o testigo puedan reportar delitos o crímenes a las autoridades sin sentir miedo de ser entregados a las autoridades federales de inmigración.

En caso de una emergencia, llame al 911.

El Departamento de Policía de la Municipalidad de Hopewell también está sujeto a la Directiva No. 2005-1 del Fiscal General de New Jersey la cual es dirigida a practicas policíacas influenciadas por la raza y declara que la raza o identidad étnica no será considerada en un factor al hacer inferencia o conclusión que una persona podría ser un inmigrante indocumentado.

Mientras el Departamento de Policía de la Municipalidad de Hopewell continuará haciendo cumplir las leyes contra cualquier persona que cometa un delito o actuarán sobre ordenes de aprensión las cuales los oficiales tienen que ejecutar por ley, los oficiales continuarán asistiendo a los ciudadanos sin importar cual sea su estatus migratorio. El Departamento de Policía de la Municipalidad de Hopewell no detendrá ni arrestará a ninguno por sospecha de vivir ilegalmente en los Estados Unidos.

Cualquier ciudadano que sienta que se ha cometido una violación referente a estas directivas o política puede hacer una denuncia por medio de la Unidad de Asuntos Internos del Departamento de Policía de la Municipalidad de Hopewell. Las denuncias anónimas también serán minuciosamente investigadas.

La Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey celebrará eventos en ciertas partes del estado para educar al público sobre estas nuevas reglas. Para más información sobre las fechas y locales de dichos eventos, deberá acudir a la página web <https://www.nj.gov/oag/2121>.

Tome nota que la Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey no puede proporcionar ninguna ayuda legal a los residents. Si tiene alguna pregunta sobre su estatus migratorio usted puede hablar con un abogado. Para una lista de organizaciones que proporcionan ayuda legal gratuita en Nueva Jersey vaya a: <https://www.justice.gov/eoir/file/ProBonoNJ/download>.